

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación contribuyen a la mejor comprensión de los problemas sociales del país;

*Que el periodista señor don **RAFAEL GUERRERO VALENZUELA**, quien ha colaborado con su esfuerzo y capacidad en distintos medios de comunicación social de la ciudad de Guayaquil, destacado hombre público, conocido dirigente deportivo y directivo de los principales medios de comunicación del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar los méritos valores cívicos, éticos del periodismo ecuatoriano y de sus voceros; y,

En uso de atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al periodista señor don **RAFAEL GUERRERO VALENZUELA**, por la actividad periodística, deportiva y pública ejercida con dignidad y patriotismo, al servicio de los intereses nacionales, siendo un ejemplo en la comunicación social del país.*

*El señor Abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor don Rafael Guerrero Valenzuela, con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia Autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Acto Solemne que se realizará para tal efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL